Capítulo 4:

¿Cómo evaluamos la Participación Ciudadana?

4.1. Monitoreo y Evaluación

Para que las políticas públicas sean más transparentes han surgido -en diferentes ciudades del mundo y América Latina- procesos de monitoreo ciudadano de la gestión pública. Para dar como ejemplo podemos nombrar la Red de ciudades colombianas "Cómo Vamos"[59], que cuenta con Bogotá como ciudad precursora de esta iniciativa, cuyo objetivos es monitoreo ciudadano de la gestión pública como un elemento clave para contribuir a la construcción de un Estado más transparente y acortar la brecha existente entre los ciudadanos y el Estado.

También se encuentran activos varios proyectos que implementan plataformas de monitoreo de políticas ciudadanas como la Plataforma Partícipes[60], construida por la ciudadanía a través del Proyecto Partícipes, un proyecto de Fundación Avina, Asuntos del Sur, Democracia en Red, Red Ciudadana Nuestra Córdoba, Nuestra Mendoza y Acción Colectiva; o la Plataforma Metas[61] de la Dirección de Gobierno de Argentina[62]

Las políticas públicas a disposición de la ciudadanía

Por Delfina Pérez

Directora Nacional de Gobierno Abierto

En un contexto en que cada vez más personas descreen de la labor del Estado y las instituciones gubernamentales, resulta necesario poder reconstruir y sostener esa relación con la ciudadanía.

Argentina tiene una larga trayectoria institucionalizada en la agenda de gobierno abierto. Desde la reforma constitucional del año 1994 se incorporaron leyes, como la Elaboración Participativa de Normas[63], Ética Pública[64] y más recientemente Acceso a la Información Pública[65], que lograron consolidar el avance de las políticas públicas que tienen como pilares la transparencia, la rendición de cuentas y la

59. https://redcomovamos.org/
60. https://participes.org/
61. https://metas.argentina.gob.ar/
62. https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto
63. https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/elaboracion-participativa-de-normas
64. https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/etica-en-la-funcion-publica
65. https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/acceso-la-informacion-publica

participación ciudadana tanto a nivel nacional como local. Además, el país integra desde el año 2012 la Alianza para el Gobierno Abierto, espacio desde el cual ya se presentaron 5 Planes de Acción Nacionales[66] conformados por diversas políticas públicas co-creadas entre representantes de gobierno y de sociedad civil que versan sobre diferentes temáticas. Todas estas iniciativas no sólo están relacionadas a temáticas que interesan a la ciudadanía, sino que además el proceso prevé que a lo largo de su implementación haya retroalimentación de cara a la ciudadanía poniendo a disposición el cumplimiento con entregables concretos de cada uno de los proyectos.

Esta acción no es habitual en el proceso de las políticas públicas. La demanda concreta de la ciudadanía por conocer de qué manera se realizan las acciones concatenadas desde el Estado es uno de los puntos más imprescindibles para recomponer la confianza institucional. Como personas que servimos desde la función pública es nuestro deber llevar adelante y disponibilizar distintos dispositivos que sirvan a este propósito. Uno de los más conocidos es el Presupuesto Participativo, del cual la ciudad de Rosario es pionera en el país en su implementación y cumplimiento.

Recientemente, en el marco de los Planes de Acción de OGP, el Gobierno Nacional lanzó la plataforma "Metas"[67], un canal de monitoreo ciudadano en el que se puede consultar el grado de cumplimiento que tienen los diferentes compromisos asumidos en el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto[68]. Además, la ciudadanía tiene la posibilidad de realizar comentarios sobre lo que se reporta como avance y los organismos deben responder.

Es importante poner en valor las iniciativas que contemplan la rendición de cuentas como parte del ciclo de las políticas públicas. Desde el Estado cada vez son más los esfuerzos realizados para que la ciudadanía cuente con más y mejor información sobre sus decisiones basadas en evidencia, cómo se llevan adelante y qué impactos tienen en la ciudadanía. Es responsabilidad de quienes formamos parte de esta estructura que la ciudadanía pueda acercarse y conocer de qué manera trabajamos para mejorar la vida de todos y todas. ■

66. https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/planes-de-accion-de-gobierno
67. https://metas.argentina.gob.ar/
68. https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/quinto-plan-de-accion-nacional

4.2. Indicadores sobre Participación Ciudadana.

En 2019, cuando desde la Secretaría de Modernización y Cercanía comenzamos a diagramar la política de participación, uno de nuestros objetivos fue incorporar herramientas de evaluación para las mismas que nos permitan mejorarlas y rendir cuentas a los vecinos de la ciudad de su funcionamiento. Las primeras evaluaciones que se implementaron fueron cuantitativas y las rendiciones de cuentas se realizaron a través de informes.

Cuando llegó el momento de la co-creación del **Plan de Acción de Gobierno Abierto** desde las organizaciones de la sociedad civil se propuso poner a discusión la creación de un Monitor de Participación Ciudadana que sistematizaría las herramientas de evaluación y proveyera de indicadores para una mejor evaluación del funcionamiento de las instancias de participación.

Este primer listado de indicadores surge en conjunto con el proceso de definir colaborativamente una definición de participación ciudadana. El mismo incluyó instancias colaborativas online para la construcción de documentación, encuestas y relevamientos en diversos procesos participativos como ser el Presupuesto Participativo, Consejos Barriales y Operativos Barriales. También una instancia donde se consultó específicamente a especialistas y miembros de la academia, esto se refleja en este documento.

4.3. Listado de Indicadores

4.3.1. De Tipo de Instancia

- **Nivel informativo:** que a la ciudadanía le llegue la información sobre asuntos de interés público.
- **Nivel consultivo:** obtener opiniones, propuestas e intereses en torno al interés público.
- **Nivel decisorio:** influencia sobre la toma de decisión del asunto. Misma validez de la opinión de funcionarios y ciudadanos.
- **Nivel de Cogestión/ empoderamiento:** participación conjunta entre ciudadanos y autoridades en la gestión.

4.3.2. De Difusión

- La convocatoria a la instancia es abierta.
- La convocatoria a la instancia es cerrada a determinados participantes que se definen en convocatorias abiertas.
- La convocatoria a la instancia es cerrada a determinados participantes definidos por el organizador.

- La convocatoria a la instancia se realizó por medios masivos de comunicación.
- La convocatoria a la instancia se realizó a contactos previamente obtenidos en previas acciones o procesos.
- La convocatoria a la instancia incorporó acciones específicas para fomentar la participación de grupos vulnerables/minorías/Género.

4.3.3. De evaluación de la difusión

- La instancia tiene herramientas para evaluar el funcionamiento de la convocatoria.

4.3.4. De Institucionalización

- El proceso tiene legislación que lo regula.
- El proceso tiene recursos asignados por presupuesto.
- El proceso tiene reglamentación sobre su funcionamiento.

4.3.5. De Organización

- El municipio determinó el formato de la instancia.
- Algunos ciudadanos e instituciones participaron en la determinación de las actividades de la instancia mediante algún espacio cerrado o preexistente.
- Todas las actividades de la instancia fueron determinadas en un espacio para el diálogo abierto por gobierno, ciudadanos e instituciones.

4.3.6. De Inclusión

- El proceso incluye temas/acciones referidos a grupos vulnerables/minorías/género.
- La instancia se diseñó teniendo en cuenta que el espacio físico/virtual estuviera adaptado para superar las barreras.
- La instancia incorporó apoyos adaptados para superar barreras cognitivas y/o físicas.
- La instancia incorporó apoyos en el uso de tecnologías
- La instancia incorporó apoyos para fomentar la participación de grupos vulnerables/minorías/géneros.

4.3.7. De Evaluación, Rendición de Cuentas y Percepción de los Resultados

- La instancia tiene un método de evaluación de la percepción de los participantes sobre los beneficios de la instancia.
- La instancia tiene un método de evaluación de la percepción de los participantes sobre el cumplimiento de las expectativas de la instancia.
- La instancia tiene un método de evaluación de la percepción de los participantes sobre la oportunidad de expresarse/ser escuchados.
- La instancia tiene un método de evaluación de la percepción de los participantes sobre la oportunidad de tener rol en la toma de decisiones .

- El proceso incorpora acciones para evaluar la percepción de los participantes en el resultado del mismo.
- El proceso incorpora canales de información de los resultados.
- El proceso incorpora acciones de evaluación de instancias. anteriores con los ciudadanos antes de diseñar nuevas instancias.

4.3.8. Cuantitativos

- Cantidad de participantes.
- Cantidad de acciones/reuniones.
- Cantidad de propuestas ciudadanas en la instancia.

4.4. Ejemplo de como evaluar

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del CLAD[69] establece que, a los efectos de diseñar y ejecutar políticas públicas de participación ciudadana, los Estados Iberoamericanos -en función de sus marcos jurídicos, y características territoriales y competenciales- generarán mecanismos de evaluación de la participación ciudadana para lo cual será imprescindible la intervención y toma en consideración de los puntos de vista de la sociedad.

La participación ciudadana en cada política en general o sectorial será evaluada a través de mecanismos válidos -previamente establecidos y publicitados por las administraciones públicas- que permitan la difusión de los resultados y recomendaciones que se obtengan.

La evaluación interna de la política pública en cada una de sus fases incluirá instancias participativas sobre la base de mecanismos de comprobación de la efectividad, eficacia, eficiencia, equidad y calidad de la etapa de la política que se evalúa y de la participación en particular.

69. *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, 2009.*